República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfonos y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

RESOLUCIÓN Nº 751/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS EMPRESAS INGENIERIA TECNICA PARA EL LOTE 2, Y A LA EMPRESA KUROSU Y CIA. S.A, PARA EL LOTE 1, CORRESPONDIENTE A LA "LCO Nº 02/2012 ADQUISICION DE TRACTOR E IMPLEMENTO AGRICOLA - PAC ID Nº 235.571

VISTO:
La necesidad de esta institución Municipal de adquirir los bienes; denominado **"LCO Nº 02/2012 ADQUISICION DE TRACTOR E IMPLEMENTO AGRICOLA",** y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC Nº **235.571**, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que; transcripto en la parte dictaminada según informe de evaluación de ofertas, por el Comité de Evaluación dice: ***Por tanto,*** *habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos por la convocante y teniendo en cuenta las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; este COMITÉ EVALUADOR, recomienda la adjudicación del llamado a* ***CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 ADQUISICION DE TRACTOR E IMPLEMENTO AGRICOLA PAC ID Nº 235.571; para EL LOTE 2*** *a favor de la* ***Empresa INGENIERIA TECNICA,*** *por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero y por presentar la oferta mas económica y por la suma de* ***Gs.59.800.000.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones ochocientos mil),*** *de conformidad a la oferta presentada y* ***POR EL LOTE 1*** *a la* ***Empresa KUROSU Y CIA. S.A.,*** *por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de* ***Gs.275.000.000.- (Guaraníes doscientos setenta y cinco millones)****. En tal sentido corresponde al Ejecutivo Municipal dicte Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere. Es nuestro dictamen salvo mejor parecer del Intendente. Firmando: Arq. Javier Sánchez y el Sr. Lic. Pablo Soley*

Que; para dar cumplimiento al Art. 216 de la ley 3.966/10 Orgánica Municipal - Aprobación de la Adjudicación. "*Corresponde a la junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas……..*"

Que; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

POR TANTO….

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Intendencia Municipal

JUNTA MUNI

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfonos y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

El INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. SEGÚN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3.966/10

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR a la empresa **INGENIERIA TECNICA,** representado por el Sr. Jorge A. Marecos Rodas, y con RUC de la empresa 486901-0, ubicado sobra la calle Dr. Morquio Nº693 y Dr. Benza, de Asunción y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero y por la suma de **Gs.59.800.000.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones ochocientos mil),** de conformidad a la oferta presentada **POR EL LOTE 2**, para la **LCO Nº 03/2.012 "LCO Nº 02/2012 ADQUISICION DE TRACTOR E IMPLEMENTO AGRICOLA - PAC ID Nº 235.571**

ART. 2º) ADJUDICAR a la empresa **KUROSU Y CIA. S.A..,** con RUC 80002592-0 , por medio de sus representantes legales la Sra. Eva Rosa de Hermosilla y el Sr. Antonio Maciel Rótela, en calidad de Directores, ubicado Arroyo Pora Rta 6ta Km 6, de Encarnación, por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de **Gs.275.000.000.- (Guaraníes doscientos setenta y cinco millones)** de conformidad a la oferta presentada **POR EL LOTE 1**, para la **LCO Nº 03/2.012 "LCO Nº 02/2012 ADQUISICION DE TRACTOR E IMPLEMENTO AGRICOLA - PAC ID Nº 235.571**

ART. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda.----------
-

ART. 4º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda. ----------

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.----------

Coronel Bogado, 28 de mayo de 2012

Sr. Pablo Soley.
Secretario Municipal

Sr. Hector Céspedes
Intendente Municipal

Peatonal Tegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia C. de Estigarribia
Teléfonos y Fax: (0595) 741-252556
Bicentenario de la República del Paraguay

Resolución de la Junta Municipal Nº 45/2012

Coronel Bogado, 26 de junio de 2012.-

VISTO: *La nota remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos del Proceso de* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 para la ADQUISICION DE TRACTOR E IMPLEMENTOS,*** *y la Resolución de Adjudicación realizada por la Intendencia Municipal para su aprobación correspondiente y;*

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación en su dictamen Nº 07/2012 expresa: Que conforme al Acta de Apertura de Ofertas, se ha contado la participación de las siguientes empresas: ***INGENIERIA TECNICA, TRACTO REPUESTOS S.A. Y DIMASA DISTRIBUIDORA DE MAQUINAS AGRICOLAS S.A. por el lote 2, y la EMPRESA KUROSU Y CIA. S.A. por el lote 1,*** *adjuntado a sus ofertas las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos.*

Que por resolución Nº 751/2012 la Intendencia Municipal ha efectuado la Adjudicación de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 para la ADQUISICION DE TRACTOR E IMPLEMENTO AGRICOLA,*** *conforme al Dictamen Nº 01/2012 detallado precedentemente.*

Por tanto;

La Junta Municipal De La Ciudad De Coronel Bogado, Reunida En Concejo;

Resuelve

ART. 1º) APROBAR *el ART. 2 de la Resolución Nº 751/2012 por la cual se adjudica la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 para la ADQUISICION DE TRACTOR E IMPLEMENTOS a la Empresa* ***KUROSU y CIA S.A con RUC 80002592-0*** *por la suma de 275.000.000 (doscientos setenta y cinco millones de guaraníes) por el Lote 1 Adquisición de Tractor y* ***AUTORIZAR*** *al Ejecutivo Municipal y a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas para la firma del contrato correspondiente con la empresa adjudicada.-*

ART. 2º) APROBAR *el ART. 1 de la Resolución 751/2012 por la cual se adjudica a la empresa* ***INGENIERIA TECNICA con RUC 486901-0,*** *por la suma de 58.800.000 (cincuenta y ocho millones ochocientos mil guaraníes) por el Lote 2 Adquisición de Implemento y* ***AUTORIZAR*** *al Ejecutivo Municipal y a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas para la firma del contrato correspondiente con la empresa adjudicada.-*

ART. 3º) COMUNICAR *a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Lic. Noelia Castellano
Secretaria General

Lic. Ramón Falcón Báez.
Presidente

TENGASE POR RESOLUCION, COMUNICAR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

Coronel Bogado 27 de junio de 2012.

Lic. Pablo Soley Sotomayor
Secretario General

Héctor Fabián Cespedes
Intendente Municipal